

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 33/2020, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Artes a doña Vanesa Martín Mata.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Cantante, poeta y compositora, Vanesa Martín Mata (Málaga, 1980) se aficiona a la música con tan sólo seis años, después de que su padre le regalase una guitarra. Poco tiempo después empieza a actuar en coros rocieros, inicia su formación en guitarra y comienza a escribir sus primeras canciones. Con 15 años, ya actuaba en pequeñas salas de Málaga y en televisiones y radios locales.

Antes de instalarse en Madrid en 2003, donde comenzó su carrera actuando en bares de la capital, Vanesa Martín realizó los grados de Magisterio y Pedagogía en la Universidad de Málaga. En 2006 publica su primer álbum, Agua, y, desde entonces, ha experimentado una meteórica evolución. Es una artista que se ha caracterizado por imprimir siempre en sus canciones un claro contenido social, cantando a la igualdad, el respeto y la tolerancia.

En la actualidad, Vanesa Martín cuenta con seis álbumes de estudio, tres reeditados y dos en directo. Ha recorrido con sus seis giras numerosos países de Europa y Latinoamérica, llenando grandes auditorios, plazas de toros y estadios deportivos. En su trayectoria musical, ha colaborado con artistas de la talla de Alejandro Sanz, Ana Belén, Pablo Alborán, Pastora Soler o Malú, y ha compuesto canciones para Raphael, Sergio Dalma, India Martínez o Manuel Lombo, entre otros muchos.

Esta camaleónica artista sobre los escenarios, también se ha aventurado a plasmar sus versos en forma de poesía, cosechando un gran éxito con *Mujer Océano* (Planeta, 2016). En 2019 recibió el Premio Ondas a la Mejor Comunicación Musical y en 2020 ha ganado el Premio Odeón a la Mejor Artista Femenina. También, en los últimos años, ha participado en las distintas ediciones del programa televisivo *La Voz y La voz Kids*.

Por todo ello es manifiesto que en doña Vanesa Martín Mata concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Artes.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2020,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de las Artes a doña Vanesa Martín Mata, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Coria del Río, 24 de febrero de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

00170534